

Oposiciones a funcionarios de la Comisión Europea, expertos en salud pública y seguridad alimentaria

Con fecha 15 de marzo de 2018, la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) ha publicado las siguientes convocatorias de Administradores AD6 en el ámbito de la SALUD PUBLICA – SEGURIDAD ALIMENTARIA

Oposición: EPSO/AD/340/18 - Grado AD6 – Salud Pública Expertos en Seguridad Alimentaria– Auditoría, inspección y evaluación

- Se pretende seleccionar a 20 candidatos
- Tras el desarrollo del correspondiente proceso selectivo se constituirá una lista de reserva a partir de la cual la Comisión Europea, en principio la Dirección F (Auditorías y Análisis en los ámbitos Sanitario y Alimentario) de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE) en Grange (Irlanda) contratará a nuevos funcionarios en la categoría de Administradores (grupo de funciones AD6).
- Plazo de solicitudes: Hasta el 17 de abril de 2018 (12,00 horas de Bruselas)

[Ver convocatoria](#)

[Ver información general ofrecida por EPSO](#) (incluye el trámite de inscripción on line)

[Otra información ofrecida por EPSO](#)

Oposición: EPSO/AD/341/18 - Grado AD6 – Salud Pública Expertos en Seguridad Alimentaria– Políticas y Legislación

- Se pretende seleccionar a 35 candidatos
- Tras el desarrollo del correspondiente proceso selectivo se constituirá una lista de reserva a partir de la cual la Comisión Europea, contratará a nuevos funcionarios en la categoría de Administradores (grupo de funciones AD6).
- Plazo de solicitudes: Hasta el 17 de abril de 2018 (12,00 horas de Bruselas)

[Ver convocatoria](#)

[Ver información general ofrecida por EPSO](#) (incluye el trámite de inscripción on line)

[Otra información ofrecida por EPSO](#)

ATENCIÓN: Las oposiciones EPSO/AD/340/18 y EPSO/AD/341/18 están incluidas en la misma convocatoria. Cada candidato solo podrá presentar su candidatura para uno de ellos. Deberá escoger la opción que le interese al cumplimentar el formulario de candidatura en línea y no podrá modificar dicha elección una vez lo haya validado.

Requisitos de titulación y experiencia profesional previa

- En el caso de la oposición EPSO/AD/340/18 - Grado AD6 – Salud Pública - Expertos en Seguridad Alimentaria– Auditoría, inspección y evaluación será necesario tener un nivel de formación correspondiente a

un ciclo completo de estudios universitarios de al menos tres años de duración, acreditado por un título seguido de un mínimo de cuatro años de experiencia profesional directamente relacionada con la naturaleza de las funciones.

- En el caso de la oposición EPSO/AD/341/18 - Grado AD6 – Salud Pública - Expertos en Seguridad Alimentaria– Políticas y Legislación será necesario tener un nivel de formación correspondiente a un ciclo completo de estudios universitarios de al menos tres años de duración, acreditado por un título en medicina veterinaria, agricultura, química, legislación sobre alimentación y nutrición, biología, ciencia de los alimentos (que puede incluir, por ejemplo, la química o bioquímica alimentaria, la tecnología de los alimentos o la microbiología), ciencias políticas, economía de la industria agroalimentaria o por un título en otro ámbito directamente relacionado con la naturaleza de las funciones. La obtención del título deberá ir seguida de un mínimo de cuatro años de experiencia profesional directamente relacionada con la naturaleza de las funciones.

Procedimiento selectivo:

- Fase de preselección: Test de respuestas múltiples por ordenador sobre razonamiento verbal, numérico y abstracto. Si el número de candidatos así lo permitiera su realización se aplazaría hasta la fase de centro de evaluación.
- Fase de selección basada en cualificaciones teniendo en cuenta el cuestionario incluido en el formulario de candidatura
- Pruebas en Centro de Evaluación (Estudio de caso, Ejercicio en grupo, y Entrevistas sobre competencias generales y específicas)

Régimen lingüístico en ambas oposiciones

- Los candidatos deberán tener conocimientos de al menos dos lenguas oficiales de la UE, una con un nivel mínimo de C1 (conocimiento profundo) y la otra con un nivel mínimo de B2 (conocimiento satisfactorio).
 - o Lengua 1: A elegir entre una de las 24 lenguas oficiales de la UE
 - o Lengua 2: distinta de la lengua 1. A elegir únicamente entre el inglés, el francés, el alemán y el italiano

Uso de lenguas en el procedimiento selectivo:

- Convocatoria publicada en las 24 lenguas oficiales de la UE ([Ver Convocatoria](#))
- Formulario de candidatura: Solo en lengua 2
- Instrucciones para cumplimentar el formulario de candidatura accesibles en las 24 lenguas oficiales de la UE

- Los Test de respuestas múltiples por ordenador sobre razonamiento verbal, numérico y abstracto) se realizará en lengua 1.
- El formulario de candidatura que servirá para valorar la fase de selección basada en cualificaciones habrá debido ser cumplimentado en lengua 2
- Las pruebas en Centro de Evaluación (Estudio de caso, Ejercicio en grupo, y Entrevistas sobre competencias generales y específicas) se realizarán en lengua 2
- Comunicación EPSO/candidatos: Se realizarán en lengua 2